



**CIRCULAR N° 15**

**MODIFICACIÓN PARCIAL A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL  
CAMPEONATO DE ESPAÑA/COPA DE SM EL REY  
Y SORTEOS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA ELIMINATORIA  
Y DIECISEISAVOS DE FINAL**

Celebrada la segunda eliminatoria del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey correspondiente a la presente temporada, han resultado vencedores, y clasificados, por tanto, para la eliminatoria posterior, los siguientes clubs:

a) De una parte, los once adscritos a Segunda División "B", esto es: CE L'Hospitalet, Lleida Esportiu Terraferma CF, UD Cornellà, CD Alcoyano, SD Huesca SAD, Barakaldo CF, SD Leioa, Cádiz CF SAD, RB Linense, UCAM Murcia CF y el Real Oviedo SAD, que quedó exento de aquella; y además el CD Izarra, de Tercera División. Es decir, doce equipos.

b) De otra, los once de Segunda División, a saber: Real Valladolid CF SAD, Real Betis Balompié SAD, RC Recreativo de Huelva SAD, Deportivo Alavés SAD, Girona FC SAD, UD Las Palmas SAD, CE Sabadell FC SAD, CD Lugo SAD, Albacete Balompié SAD, CD Numancia de Soria SAD y CD Mirandés SAD.

Según se establece en el apartado "Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey", punto 3 (Desarrollo del Campeonato), de las normas específicas reguladoras de las competiciones de ámbito estatal correspondientes a la actual temporada, publicadas a través de la Circular número 7, en 24 de julio de 2014, la tercera eliminatoria, a partido único, la debían disputar un total de veintidós clubs: trece de las Divisiones Segunda "B" y Tercera; y diez de Segunda.

Sin embargo, habiendo resultado clasificado el CD Mirandés y eliminado el Real Murcia CF, el número de participantes en aquella se ha visto reducido en un equipo entre los adscritos a Segunda División "B" y Tercera, e incrementado en otro entre los vencedores de Segunda.

Esta circunstancia postula la necesidad de efectuar una modificación en dicha normativa, lo que esta Real Federación lleva a efecto en los siguientes términos:

### **Tercera eliminatória (15 de octubre de 2014)**

La disputarán independiente y simultáneamente:

a) de una parte, los 11 vencedores de Segunda "B" y Tercera Divisiones y, además, el Real Oviedo SAD, que quedó exento de aquella: es decir, 12

b) de otra, los 11 vencedores de Segunda División, de los cuáles se declarará uno exento, disputando la eliminatória los 10 restantes.

Los emparejamientos, tanto tratándose de los partidos correspondientes al apartado a) como a los del b), se llevarán a cabo por sorteo puro y aquellos se celebrarán en las instalaciones deportivas del club cuya bola hubiese sido extraída en primera lugar.

### **Dieciseisavos (3 y 17 de diciembre de 2014)**

Participarán, en la forma que prevé el párrafo siguiente, los 6 vencedores de la agrupación a) de la tercera eliminatória; los 5 vencedores de la agrupación b) de la misma mas el que resultó exento; y los 20 que integran la Primera División.

La disputarán, independiente y simultáneamente, los 32 participantes, reagrupados como sigue:

a) De una parte, los 6 vencedores de la agrupación a) y los 7 que integran el grupo E.

Constituido este grupo de 13 se procederá del siguiente modo: de los 7 clubs que se clasificaron directamente para participar en competiciones europeas se separarán, por un lado, los cuatro de la Liga de Campeones y, por otro, los tres de la Liga Europa.

Se utilizarán tres copas para realizar el sorteo, incluyéndose en la primera los seis vencedores de agrupación a) de la tercera eliminatória; en la segunda, los cuatro clasificados para la Champions; y, en la tercera, los tres que lo fueron para la Europa League.

Se comenzará emparejando a cuatro de los seis incluidos en la copa número 1 con los cuatros contenidos en la número 2; a continuación se hará lo propio con los dos sobrantes de la copa nº 1 con dos de los tres incluidos en la copa nº 3.

Evidentemente, sobrará uno de los tres clubs clasificados para la Liga Europa.

b) De otra, los cinco vencedores de la agrupación b) de la tercera eliminatória (Segunda División) y el exento; el club clasificado para la Europa League sobrante; y los restantes trece clubs de Primera División.

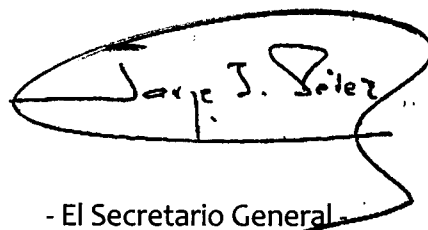
Utilizándose tres copas, se incluirán en la número 1 los seis clubs de Segunda División; en la número 2 el sobrante clasificado para la Liga Europa; y en la número 3 los trece de Primera.

El sorteo se comenzará emparejando al club que se clasificó para la Europa League con uno de los seis de Segunda División; a continuación a los cinco restantes de ésta con otros cinco de los trece de Primera; y, por último, a los ocho que quedan de estos, entre sí.

Cuando se trate de clubs adscritos a divisiones distintas, el primer encuentro de la eliminatoria se disputará en las instalaciones deportivas del de categoría inferior y, siendo ambos de la misma, según el orden de la extracción de las bolas.

Las Rozas (Madrid), 12 de septiembre de 2.014.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



- El Secretario General -